

Pretendemos que la evaluación del rendimiento académico de los alumnos se haga de dos formas:

1.- Mediante la intervención de los alumnos en clase (tanto presencial como **online por webex**).

2.- a través de pruebas escritas presenciales

- El trabajo diario de los alumnos será básico en el seguimiento y aprovechamiento del curso. Se tendrá en cuenta la atención prestada en clase y su participación, los ejercicios realizados en casa y la elaboración de los trabajos y lecturas que se le encomienden. Las ausencias, participación en cada actividad, calidad y cantidad del trabajo diario, corrección idiomática, etc. serán tenidos en cuenta. (20 %)

- La participación en clase será valorada de forma global en cada evaluación y servirá fundamentalmente para modificar la calificación, positiva o negativamente. El trabajo de clase será decisivo si el alumno obtiene el mínimo previsto en los exámenes escritos. (10 %)

- Los ejercicios escritos, de contenido lingüístico, cultural o léxico, serán decisivos en la calificación:

Cada prueba de los diferentes niveles tendrá un baremo, que los alumnos conocerán antes de realizar el ejercicio. (70 %) En el caso de **presencialidad y semipresencialidad**, los alumnos realizarán las pruebas escritas el día en el que estén presencialmente en el centro. En el caso de **confinamiento** total, estas pruebas escritas se realizarán de manera **online** y contarán un **50%** de la nota final, correspondiendo lo restante a los trabajos.

Si algún alumno se encuentra afectado directa o indirectamente por la **COVID** u otra afección que le impida acudir al centro durante el día de la prueba escrita presencial, y dependiendo de la gravedad de la situación, bien se le realizará el examen en un día acordado, bien realizará un examen con más contenidos, bien se realizará de manera online.

El reparto de puntos se amoldará a cada tipo de ejercicio, pero deberá siempre tenerse en cuenta que éste es en sí mismo una unidad global y, al mismo tiempo, una parte relativa del conjunto de ejercicios aplicados en una evaluación.

No parece oportuno estipular en nuestra programación un porcentaje y esquema fijo, porque pretendemos que las pruebas sean muy diversas y acordes a la materia estudiada y, por ello, la baremación variará en función del tipo de ejercicio.

De tratarse de ejercicios de análisis y traducción de textos, se tratará de forma ponderada y global el análisis y la traducción, sin que pueda omitirse o descuidarse cualquiera de ellas.

Según las dificultades planteadas, se hará una baremación parcial de cada oración o párrafo objeto de examen, que contemple todos los aspectos de forma global y que el alumno conocerá de antemano.

La puntuación de la traducción es inseparable del análisis sintáctico, de tal manera que para dar a una frase u oración la puntuación máxima que le corresponde, ha de estar bien analizada y bien traducida.

Se atenderá especialmente a la corrección ortográfica. Los fallos no podrán nunca valorarse "al peso", sino atendiendo a su gravedad, razón de ser, etc. y, por lo tanto, deben ser evaluados con la debida ponderación y objetivamente.

N.B.:

LOS CRITERIOS de CALIFICACIÓN NO DIFIEREN ENTRE EL BACHILLERATO Y LA ESO. Sin embargo, queda claro que se parte de un nivel de exigencia muy diferente, patente ya en los mínimos exigibles y que refleja por doquier en la programación.

Fdo. Cristina Fernández Navarro

Jefa del departamento de latín y griego